

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024
Oficio 401-3-797
Expediente INAH 01 004-A-R.F.-162
Control 454-24
SIT

Lic. Tania Carreño King
Directora Editorial
Macmillan Educación, S. A. de C. V.
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice, reproducir 09 imágenes, de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que reproduzca únicamente 08 de las imágenes solicitadas, para ilustrar el libro titulado: “Historia 1” Serie Aprendo. Secundaria. Primer grado. Libro del alumno, con un tiraje de 10,000 ejemplares en formato impreso y digital; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor. no se autoriza el uso de las imágenes a perpetuidad sino por lo que dure el proyecto (10 años), por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Respecto del uso y reproducción de la imagen indicada en el numeral 1, es menester identificar los datos de MID y número de catálogo, para así estar en posibilidad de otorgar lo solicitado.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEDIATECA.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.





La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Deberá de incorporar en la página legal del libro digital, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento, por lo que deberán de tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

Asimismo, deberá de entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I y II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$12,168.00 (DOCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), versión impresa y \$12,168.00 (DOCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en versión digital, dando un total de \$24,336.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en la caja recaudadora de la Ventanilla Única de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

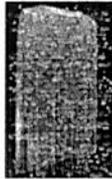
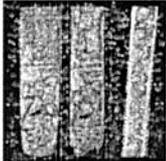
A t e n t a m e n t e



Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*yrq*

Núm.	Descripción	Clave MID	Imagen
1	Pirámide de los Nichos, Tajín, Veracruz	N/A	
2	Vaso estilo códice, Calakmul, Campeche, ca. 1000ane -1521	82_20140130-123000:7165	
3	Dintel 48, Yaxchilán Chiapas, 534.	82_20140130-123000:7813	
4	Espina con inscripción de Comalcalco, Museo de Sitio de Comalcalco	20160728-120500:12633	
5	Casasola Soldadera armada y sus tres hijos sentados en un campamento, ca. 1917. 10.2 x 12.7 cm Plata / gelatina. D.R. Instituto Nacional de Antropología e Historia	77_20140827-134500:6349 77_20140827-134500:6349	
7	Soldaderas en el estribo de un vagón en Buenavista, 1914 Fototeca Nacional	77_20140827-134500:6349	

8	José Agustín Arrieta, Cocina poblana, 1865 Óleo sobre tela 76.5 x 101 cm Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec	72_20160405-150000:10-235532	
9	Mujer deposita su voto durante una elección presidencial. Fototeca Nacional. Colección Nacho López (1958).	77_20140827-134500:385894	


 INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
 COORDINACIÓN NACIONAL
 DE ASUNTOS JURÍDICOS